

## Formulario de Solicitud de Información Según la Ley de Información Pública de Texas

Para obtener orientación sobre sus derechos como solicitante y los procedimientos de información pública adoptados por este organismo gubernamental, puede revisar el aviso del organismo requerido bajo la sección 552.205 del Código Gubernamental. Puede encontrar recursos adicionales sobre la Ley de Información Pública en el sitio web de la Oficina del Procurador General en: <http://texasattorneygeneral.gov/open-government>.

### Información de Contacto del Solicitante

Nombre: \_\_\_\_\_

Apellido: \_\_\_\_\_

Empresa/Organización: \_\_\_\_\_

Dirección Postal: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_ Estado: \_\_\_\_\_ Código Postal: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

Número de Teléfono: \_\_\_\_\_

### Descripción de la Información Solicitada

(Nota: Describa la información de la manera más precisa posible.)

**Rango de Fechas (opcional)** Desde: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_

Bajo la Ley de Información Pública, algunas categorías de información no tienen que ser divulgadas. Las excepciones se dividen en dos categorías generales: 1) Excepciones obligatorias que hacen que la información sea confidencial y requieren que un organismo gubernamental retenga dicha información. Puede encontrar información sobre las excepciones obligatorias y discrecionales [AQUÍ](#).

En la mayoría de los casos, un organismo gubernamental debe solicitar una decisión del Procurador General para retener información de un solicitante. Sin embargo, un solicitante puede permitir que un organismo gubernamental oculte información sin solicitar una decisión del Procurador General. No está obligado a aceptar la redacción de ninguna información en respuesta a su solicitud, pero hacerlo puede agilizar el manejo de su solicitud. Si acepta las redacciones en esta solicitud, podrá solicitar la información redactada en una futura solicitud de información.

- ¿Acepta la redacción de información sujeta a excepciones obligatorias, siempre que dichas redacciones estén claramente etiquetadas en la información que recibe? \_\_\_\_ Sí \_\_\_\_ No
- ¿Acepta la redacción de información sujeta a excepciones discrecionales, siempre que dichas redacciones estén claramente etiquetadas en la información que recibe? \_\_\_\_ Sí \_\_\_\_ No

### Preferencias de Información

- ¿Cómo le gustaría recibir la información proporcionada? \_\_\_\_\_
- Si está disponible, ¿desea recibir una copia electrónica de la información? \_\_\_\_\_

**Por favor, tenga en cuenta:** Si la información solicitada no es clara o si se solicita una gran cantidad de información, es posible que se comuniquen con usted para aclarar o limitar su solicitud. Pueden aplicarse cargos asociados con la producción de la información solicitada. Puede encontrar más información sobre los cargos bajo la Ley de Información Pública [AQUÍ](#).